



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Administración

NÚMERO 2026048829

Aprobación inicial Cuenta General 2025

Aprobación inicial Cuenta General 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada y con carácter favorable por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 21 de septiembre de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.vegasdelgenil.es>

En Vegas del Genil, a 21 de septiembre de 2026
Firmado por: María del Carmen Ros Moreno